

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

2331 *Notificación de propuestas de resolución de expedients sancionadores en materia de ordenanzas municipales*

Las notificaciones hechas por correo certificado, con acuso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado a los interesados que se relacionan, por lo cual se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulada la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto, y se comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones. Los correspondientes expedientes están en las oficinas del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Inca (Plaza de España, núm. 1).

ANEXO

Núm. exp.: INOR2014/52
Denunciado: CLARINES Y MONTERAS SL
Precepto infringido: artículo 43 de la Ordenanza municipal de la limpieza
Sanción: 101' - €

Núm. exp.: INOR2014/51
Denunciado: CLARINES Y MONTERAS SL
Precepto infringido: artículo 4.3 de la Ley 1/1992 de 8 de abril, de protección de animales que viven en el entorno humano, y artículo 103.2 f) de la Ley autonómica 7/203, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalaciones, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Balears.
Sanción: 1.001' - €

Núm. exp.: INOR2014/37
Denunciado: JAIME ESTRANY MARTORELL
Precepto infringido: artículo 46.3 c) b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelo contaminados
Sanción: 901' - €

Inca, 9 de febrero de 2015

El Alcalde-Presidente
Rafel Torres Gómez

